

## CONSIDERANDO

*Que la "Asociación de Damas Diplomáticas" en el Ecuador, realiza una encomiable y benéfica actividad social y solidaria a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana;*

*Que la señora **SANDRA ALUNNI TULLINI DE LEGNAIOLI**, Cónyuge del señor Embajador de Italia en el Ecuador y Presidenta de la Asociación de Damas Diplomáticas, ha promovido e impulsado muchos programas de verdadero apoyo y ayuda social para amplios estratos menos favorecidos económicamente en el país;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y valorar la labor esencialmente solidaria realizada por organizaciones nacionales y extranjeras con hondo sentido humanitario;*  
*y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*


## ACUERDA

*Expresar su más viva congratulación a la señora **SANDRA ALUNNI TULLINI DE LEGNAIOLI**, Presidenta de la "Asociación de Damas Diplomáticas" en el Ecuador, por su altruista y solidaria actividad desarrollada a favor de los sectores necesitados del país.*

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora Sandra Alunni Tullini de Legnaioli, la condecoración al Mérito Social "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y el señor licenciado **MARCELO DOTTI**, Legislador de la República, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**